

## Datos Relevantes de la Sesión No. 26 Segundo Periodo del Primer Año de Ejercicio

### I. DATOS GENERALES:

<b>1.- PRESIDENCIA</b>	<b>DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA</b>				
	<b>DIP. JERÓNIMO ALEJANDRO OJEDA ANGUIANO</b>				
	<b>DIP. DANIELA DE LOS SANTOS TORRES</b>				
<b>2.- FECHA</b>		21 de abril de 2016.			
<b>3.- INICIO</b>	11:35 hrs.	<b>4.- RECESO</b>	0:24 hs	<b>5.- TÉRMINO</b>	18:27 hrs.
<b>6.- DURACIÓN</b>	6:28 hrs.	<b>7.- QUÓRUM</b>	326 Diputados al inicio de la Sesión.		

### II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	2
2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	6
3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS	
a) Para retirar iniciativas.	8
b) Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.	1
4. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
De la Junta de Coordinación Política	1
5. INICIATIVAS	33
6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES	
a) Con proyecto de ley.	1
b) Con proyecto de decreto.	3
7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
Con proyecto de decreto.	2
8. PROPOSICIONES	26
<b>TOTAL</b>	<b>83</b>

#### 1. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos	Remite el primer informe trimestral, correspondiente al sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a las contrataciones por honorarios que realizan los ejecutores de gasto durante el ejercicio fiscal de 2016.	<b>Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.</b>
2	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Administrador a Central de Destino de Bienes	Informa que en marzo de 2016, el Servicio de Administración Tributaria, a través de las aduanas, como las unidades competentes para dar destino a las mercancías de comercio exterior, destinó sólo mercancías perecederas, de fácil descomposición o deterioro y no transferibles al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes.	<b>Comisión de Economía, para su conocimiento.</b>

#### 2. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretaría de Gobernación	Coordinador Nacional de Protección Civil	Por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a atender las afectaciones provocadas por los frentes fríos números 45 y 46, así como por la décimo primera tormenta invernal, presentado por la Junta de Coordinación Política el 10 de marzo de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Leghislatura)	<b>Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.</b>



No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
2	Secretaría de Gobernación	Coordinador Nacional de Protección Civil	Por el que se exhorta al gobierno federal para que, conforme a la normatividad correspondiente, emita la declaratoria de emergencia para los municipios de Durango y Zacatecas que se han visto afectados por las nevadas ocurridas durante el mes de marzo de 2016, presentado por la Junta de Coordinación Política el 03 de febrero de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Leghislatura)	Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.
3	Secretaría de Relaciones Exteriores	Director General de Coordinación Política	Por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Secretaría de Relaciones Exteriores a salvaguardar la integridad del connacional Gustavo Castro Soto, al cual no se el permite abandonar el país de Honduras, presentado por la Junta de Coordinación Política el 30 de marzo de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Leghislatura)	Comisión de Relaciones Exteriores, para su conocimiento.
4	Secretaría de Educación Pública	Coordinadora de Enlace con el Honorable Congreso de la Unión	Por el que solicita invitar a un representante de los trabajadores al servicio de la educación, para participar en los grupos de trabajo que se constituyan al amparo de la cláusula séptima de los convenios de coordinación y colaboración para la potenciación de recursos del fondo de aportaciones múltiples que fueron suscritos por las entidades federativas, presentada por el Dip. Valles Mendoza Luis Alfredo (NA) el 01 de marzo de 2016 y aprobado en la misma fecha. (LXIII Leghislatura)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para su conocimiento.
5	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	Por el que se solicita la intervención de los titulares de la SEDESOL, de la SAGARPA, de la SE y de la SHCP, a fin de establecer mecanismos que otorguen certidumbre a los productores de leche del país, con el objeto de fortalecer la comercialización de su producto, presentado por el Dip. Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, a nombre de la Comisión de Ganadería, el 11 de febrero de 2016 y aprobado la misma fecha. (LXIII Leghislatura)	Comisión de Economía, para su conocimiento.
6	Secretaría de Economía	Director General de Vinculación Política	por el que se exhorta a la PROFECO y a la COFECE, para que lleven a cabo una estrategia coordinada que permita evitar el incremento de los precios injustificados a diversos productos y servicios en el mercado nacional, durante la denominada "cuesta de enero", presentada por la Sen. Ivonne Liliána Álvarez García el 07 de enero de 2016 y aprobada el 20 de enero de 2016. (LXIII Leghislatura)	Al promovente, para su conocimiento.

### 3. SOLICITUDES DE DIPUTADOS

Para retirar iniciativas.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. José Clemente Castañeda Hoeflich (MC)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, presentada por el promovente el 27 de octubre de 2015. (LXIII Leghislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 15 de octubre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Transportes. b) Actualícense los registros parlamentarios.
2	Dip. Victoriano Wences Real (PRD)	Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, suscrita por el promovente el 05 de noviembre de 2015. (LXIII Leghislatura)  Publicación en GP: Anexo III. 06 de octubre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Asuntos Indígenas. b) Actualícense los registros parlamentarios.
3	Dip. Matías Nazario Morales (PRI)	Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, suscrita por el promovente el 12 de noviembre de 2015. (LXIII Leghislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 27 de octubre de 2015	a) Retírese de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos. b) Actualícense los registros parlamentarios.
4	Dip. Wendolin Toledo Aceves (PVEM)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la promovente el 01 de diciembre de 2015. (LXIII Leghislatura)  Publicación en GP: Anexo V. 24 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.



No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
5	Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones (PVEM)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la promovente el 03 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IX. 03 de diciembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Salud y de Igualdad de Género. b) Actualícense los registros parlamentarios.
6	Dip. Héctor Javier García Chávez (PRD)	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Séptimo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, y de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo X. 08 de diciembre de 2015.	a) Retírese de las Comisiones Unidas de Desarrollo Rural, y de Fomento Cooperativo y Economía Social. b) Actualícense los registros parlamentarios.
7	Dip. María Victoria Mercado Sánchez (MC)	Que reforma el artículo 134 de la Ley General de Salud, suscrita por el promovente el 15 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 26 de noviembre de 2015.	a) Retírese de la Comisión de Salud. b) Actualícense los registros parlamentarios.
8	Dip. Moisés Guerra Mota (MC)	Que reforma el artículo 61 de la Ley Agraria, suscrita por el promovente el 18 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo IV. 16 de febrero de 2016	a) Retírese de la Comisión de Reforma Agraria. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**Para retirar proposiciones con puntos de acuerdo.**

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Matías Nazario Morales (PRI)	Relativo al estado actual de los atlas de riesgo y la implantación de acciones para actualizarlos y difundirlos, suscrita por el promovente el 31 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura)  Publicación en GP: Anexo V 31 de marzo de 2016	a) Retírese de la Comisión de Protección Civil. b) Actualícense los registros parlamentarios.

**4. ACUERDOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

**a) De la Junta de Coordinación Política.**

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	<p><b>Relativo a los hechos ocurridos el pasado 20 de abril en el complejo petroquímico "Pajaritos".</b></p> <p><b>Acuerdo:</b>  <b>PRIMERO.</b>- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión lamenta profundamente la pérdida de vidas humanas, así como las lesiones que ha dejado en más de cien personas la explosión acaecida en el complejo petroquímico -Pajaritos-, ubicado en Coatzacoalcos, Veracruz, al tiempo que expresa su solidaridad con los familiares de los trabajadores afectados. Asimismo, hace un llamado a las autoridades competentes de los tres ámbitos de gobierno para que decreten, de manera urgente, las medidas de protección civil y sanitarias necesarias para garantizar que la operación de dicho complejo no ponga en peligro la seguridad de la población o de los trabajadores.  <b>SEGUNDO.</b>- Se solicita a las dependencias competentes del Gobierno Federal realicen una rigurosa investigación que permita conocer los motivos que originaron esta tragedia, informando puntualmente los resultados a la sociedad mexicana. De igual manera, deberán comunicar a esta Cámara los plazos y términos en los que se llevará a cabo.  <b>TERCERO.</b>- Las autoridades competentes deberán asegurarse que los responsables directos o indirectos cubran el monto de los daños ocasionados e indemnicen a las familias de las víctimas.  <b>CUARTO.</b>- Se exhorta a las autoridades competentes para que inicien una investigación sobre las condiciones en las que se venía desempeñando la Empresa Petroquímica Mexicana de Vinilo, S.A. de C.V., con el propósito de deslindar responsabilidades.</p>	<p>a) <b>Aprobado en votación económica.</b> b) <b>Comuníquese.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo X. 21 de abril de 2016</p>

5. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
1	Que reforma el artículo 3o. de la <b><u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Dip. Guadalupe Acosta Naranjo (PRD) *	Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen	Eliminar del texto constitucional, "la permanencia" en el servicio profesional docente que fijará la Ley reglamentaria en la materia.
2	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley de Aguas Nacionales.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. Alex Le Barón González (PRI)	Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen	Establecer que la CONAGUA se organizará a nivel regional, en direcciones locales. Establecer que la prórroga de las concesiones o asignaciones en la materia, se podrán solicitar hasta un día antes del vencimiento de la vigente.
3	Que reforma el artículo 5o. del <b><u>Código Fiscal de la Federación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Minerva Hernández Ramos (PAN)	Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen	Establecer una norma general anti elusión. Incluir elementos que permitan afrontar aquellas conductas abusivas de los contribuyentes que tengan como finalidad disminuir sus cargas fiscales.
4	Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la <b><u>Ley General de Educación.</u></b>  Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Dip. Evelyn Parra Álvarez (PRD)	Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen	Facultar a las autoridades educativas para promover y fomentar la lectura y el libro. En ese sentido se promoverá y fomentará la oratoria como materia optativa.
5	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Penal Federal.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 10 de marzo de 2016.	Dip. Jesús Gerardo Izquierdo Rojas (PVEM)  Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	Comisión de Justicia, para dictamen	Tipificar diversas conductas con la finalidad de inhibir el uso indebido de los recursos públicos destinados a los programas sociales por parte de los servidores públicos o personas físicas y morales encargados de la ejecución de los programas; así como establecer la sanción con prisión y penas pecuniarias.
6	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b><u>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</u></b>  Publicación en GP: Anexo IV. 05 de abril de 2016.	Dip. Norma Xochitl Hernández Colín (MORENA)	Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social, y de Seguridad Social, para dictamen	Suprimir los supuestos en que un cónyuge supérstite no tendrá derecho a pensión del trabajador. Eliminar el precepto que otorga 10 años para solicitar los recursos de la cuenta individual del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada o vejez, del trabajador.
7	Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b><u>Código Civil Federal.</u></b>  Publicado en GP: Anexo V 29 de marzo de 2016	Dip. Rene Cervera García (MC)	Comisión de Justicia, para dictamen	Dotar a los animales de una figura jurídica que los separe de los objetos inanimados y que constituya un estatus jurídico que les permita un trato digno y respetuoso de sus derechos.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
8	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Angélica Reyes Ávila (NA)</p>	<p>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen</p>	<p>Establecer el derecho de acceso a las tecnologías de la información y comunicación, incluido el de banda ancha e Internet, en un capítulo al igual que los otros diecinueve derechos de la infancia y la adolescencia.</p>
9	<p>Que reforma el artículo 5o. de la <b>Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.</b></p> <p>Publicado en GP: Anexo VI 07 de abril de 2016</p>	<p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES)</p> <p>A nombre de su Grupo Parlamentario</p>	<p>Comisión de Gobernación, para dictamen</p>	<p>Adicionar como actividad de las organizaciones de la sociedad civil, la capacitación para el desarrollo de conocimientos y habilidades empresariales.</p>
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>, de la <b>Ley Federal del Trabajo</b>, de la <b>Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado</b>, de la <b>Ley del Seguro Social</b>, de la <b>Ley General de Salud</b>, de la <b>Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional</b>, de la <b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia</b> y de la <b>Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Dip. María Hadad Castillo (PRI)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales , para dictamen , y a las Comisiones de Marina y de Defensa Nacional, para opinión</p>	<p>Ampliar las licencias de maternidad y paternidad, establecer el derecho de las mujeres a gozar forzosamente de cuatro semanas de descanso antes de la fecha fijada aproximadamente para el parto y de veinticuatro semanas después del mismo y otorgar al padre un periodo de descanso de seis semanas posteriores al parto. Otorgar asistencia médica y obstétrica, de medicinas, de ayudas para la lactancia, del servicio de guarderías infantiles y en el periodo de lactancia de veinticuatro semanas de descanso para amamantar a sus hijos.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 539 de la <b>Ley Federal del Trabajo.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.</p>	<p>Dip. Héctor Barrera Marmolejo (PAN)</p>	<p>Comisión de Trabajo y Previsión Social , para dictamen</p>	<p>Otorgar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social facultades de verificación a los empleadores para que no incurran en actos de discriminación al momento de realizar publicaciones en búsqueda de postulantes para las actividades de empleo que ofertan al público en medios electrónicos, impresos y gacetas oficiales.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
12	Que reforma el artículo 61 Bis de la <u><b>Ley General de Salud.</b></u> **  Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	<b>Dip. Maricela Contreras Julián (PRD)</b>	<b>Comisión de Salud, para dictamen</b>	Facultar a las autoridades sanitarias para establecer medidas a fin de evitar que el personal de salud, a través de acciones u omisiones, ocasionen un daño físico o psicológico a la mujer durante la atención del embarazo, parto y puerperio, que se exprese en la falta de acceso a servicios de salud, un trato cruel, inhumano o degradante, o una inadecuada prescripción de medicamentos, y afecte la capacidad de decidir de manera libre e informada sobre dichos procesos reproductivos. A los responsables de infringir dichas medidas se les impondrán las sanciones administrativas correspondientes.
13	Que adiciona el artículo 20 Bis a la <u><b>Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</b></u> **  Publicación en GP: Anexo IV 08 de marzo de 2016.		<b>Comisión de Igualdad de Género, para dictamen</b>	Constituir como violencia institucional, cualquier acción u omisión por parte del personal del Sistema Nacional de Salud que cause un daño físico o psicológico a la mujer durante el embarazo, parto y puerperio.
14	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u><b>Ley Federal de Derechos.</b></u>  Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	<b>Dip. Virgilio Mendoza Amezcu (PVEM)</b>  Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario	<b>Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen</b>	Establecer los mecanismos y procedimientos para la creación del Fondo de Infraestructura y Mejoramiento Ambiental para estados y municipios, así como los lineamientos y reglas de operación que regirán a los comités de desarrollo regional de las zonas portuarias para la aplicación eficiente, oportuna y comprometida de los recursos captados por dicho fondo.
15	Que reforma el artículo 48 de la <u><b>Ley General de Educación.</b></u>  Publicado en GP: Anexo IV 18 de febrero de 2016	<b>Dip. Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (MORENA)</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b>	Atribuir a las instituciones de educación media superior y superior formular, diseñar y actualizar los planes y programas de estudio, establecer mecanismos de participación y consulta estudiantil vinculantes, que hagan posible incorporar la opinión de los educandos en la conformación de los contenidos curriculares y en la determinación del modelo educativo del que son sujetos.
16	Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la <u><b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</b></u> **  Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.	<b>Dip. Daniel Adrián Sosa Carpio (MC)</b>	<b>Comisión de Juventud, para dictamen</b>	Prever que el Instituto Mexicano de la Juventud promoverá la capacitación, inclusión y desarrollo laboral de los jóvenes.
17	Que reforma el artículo 4o. de la <u><b>Ley General de Educación.</b></u> **  Publicación en GP: Anexo VII. 19 de abril de 2016.		<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b>	Establecer que todos los habitantes del país deben cursar la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior.
18	Que reforma el artículo 4 de la <u><b>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.</b></u>  Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.	<b>Dip. Mariano Lara Salazar (NA)</b>	<b>Comisión de Juventud, para dictamen</b>	Incluir a las atribuciones del Instituto, elaborar el Programa Nacional de Juventud que tendrá por objeto orientar la política nacional en materia de juventud e impulsar programas para la primer colocación laboral de jóvenes y contribuir a la obtención de un trabajo digno dentro del sector formal acorde con su preparación académica.

No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
19	<p>Que reforma el artículo 47 de la <b>Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV 07 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. <b>Ana María Boone Godoy (PRI)</b></p>	<p><b>Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen</b></p>	<p>Prevenir, atender y sancionar contenidos artísticos, audiovisuales, gráficos, sonoros o electrónicos que contengan violencia para niñas, niños o adolescentes.</p>
20	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones del <b>Código Penal Federal.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. <b>Martha Cristina Jiménez Márquez (PAN)</b></p>	<p><b>Comisión de Justicia, para dictamen</b></p>	<p>Imponer la medida de seguridad consistente en la prohibición de ir a lugar determinado hasta por un término igual al de la sanción privativa de la libertad impuesta o la publicación especial de sentencia, a quien cometa el delito de tráfico de menores y los delitos contra el Libre Desarrollo de la Personalidad, cuando la víctima sea menor de edad.</p>
21	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales</b> y de la <b>Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. <b>Daniel Ordoñez Hernández (PRD)*</b></p> <p>Suscrita por diputados de su Grupo Parlamentario</p>	<p><b>Comisiones Unidas de Gobernación, y de Justicia, para dictamen</b></p>	<p>Considerar a los votos en blanco como votación válidamente emitida, para lo cual se otorgará un espacio en la boleta electoral. Establecer que si el voto en blanco obtiene el primer lugar en el 20% de las casillas instaladas, deberá repetirse la elección. Definir el voto en blanco.</p>
22	<p>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la <b>Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016</p>	<p>Dip. <b>Daniel Ordoñez Hernández (PRD)*</b></p>	<p><b>Comisión de Gobernación, para dictamen</b></p>	<p>Precisar que las fórmulas de candidaturas independientes podrán estar integradas por personas de diverso género. Contener en la cédula de respaldo cuando menos la firma de una cantidad de ciudadanos equivalente al 1% de votación válidamente emitida en la elección inmediata anterior y que se encuentren en la lista nominal de electores, para la candidatura de Presidente, del 2% para fórmulas de senadores de mayoría relativa y estar integrada por ciudadanos de por lo menos la mitad de las secciones electorales que sumen cuando menos el 1% de ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores para fórmulas de diputados de mayoría relativa. Eliminar el requisito de acompañar copias de la credencia para votar vigente para computar las firmas.</p>
23	<p>Que reforma los artículos 17 y 116 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 31 de marzo de 2016.</p>	<p>Dip. <b>Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)</b></p>	<p><b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b></p>	<p>Crear el Instituto Nacional de Defensoría Pública Electoral con el objeto de implementar el Sistema Nacional de Defensoría Pública, para garantizar la plena vigencia y eficacia de los derechos humanos y las garantías individuales en materia de acceso a la justicia, previstas en esta Constitución y en los tratados internacionales, a través de la asistencia necesaria y representación de las personas, con la debida calidad y excelencia, cuando ésta sea requerida.</p>



No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
24	Que reforma el artículo 41 de la <b>Ley General de Educación</b> .  Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Dip. <b>Carlos Gutiérrez García (NA)</b>	<b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen</b>	Establecer que para la identificación y atención educativa de los alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades, establecerá un modelo educativo, curricular y pedagógico, flexible, no limitante y acorde a sus necesidades educativas y capacidades cognitivas individualizadas; los medios y materiales educativos básicos para estos alumnos y los mecanismos de detección oportuna.
25	Que reforma los artículos 4o. y 73 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo IX 14 de abril de 2016	Dip. <b>Araceli Damián González (MORENA)</b>  A nombre propio y de la Dip. Norma Xóchitl Hernández Colín (MORENA)	<b>Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen</b>	Establecer como derecho de toda persona a tener un "ingreso ciudadano universal", para lo cual, el Estado garantizará su cumplimiento a través de transferencias monetarias, Facultar al Congreso para expedir leyes sobre ingreso ciudadano universal.
26	Que reforma el artículo 18 de la <b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b> .  Publicación en GP: Anexo VII 14 de abril de 2016	Dip. <b>Cecilia Guadalupe Soto González (PRD)</b>		Prever que tendrá derecho a indemnización, conforme lo disponga la ley, quién sea privado de su libertad sin causa justificada o si se excede los límites fijados por la ley para la prisión preventiva.
27	Que expide <b>la Ley de Aeronaves pilotadas a Distancia</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII 14 de abril de 2016	Dip. <b>Claudia Edith Anaya Mota (PRI)*</b>	<b>Comisión de Transportes, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para opinión.</b>	Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de regular la operación, registro, responsabilidades, establecer sanciones y uso adecuado de las aeronaves pilotadas a distancia de carácter recreativo y comercial, con el fin de garantizar la seguridad pública y la aviación civil.
28	Que reforma el artículo 7o. de la <b>Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.		<b>Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.</b>	Facultar a la Secretaría de Salud para que implemente acciones de atención a niños, niñas y adolescentes con discapacidad que se encuentren albergados en alguna institución de asistencia social, mismas que incluirán servicios de rehabilitación física, terapias psicológicas, educación especial y asesoría jurídica; así como para desarrollar programas enfocados para niños, niñas y adolescentes con discapacidad, para garantizar su derecho a vivir en familia, orientando y apoyando a sus padres para su cuidado y desarrollo.
29	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley de Asistencia Social</b> y de la <b>Ley General de Salud</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.		<b>Comisión de Salud, para dictamen.</b>	Ampliar los sectores de la población que son sujetos de asistencia social, como son personas con discapacidad física o intelectual, con trastornos psicosociales, refugiados, carecer de cuidados parentales, y niñas, niños, adolescentes.
30	Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <b>Ley General de Partidos Políticos</b> .  Publicación en GP: Anexo VIII. 21 de abril de 2016.		<b>Comisión de Gobernación, para dictamen.</b>	Contener en la declaración de principios la obligación de promover y garantizar la participación política, en igualdad de condiciones a las personas con discapacidad y destinar anualmente, el uno por ciento del financiamiento público ordinario de los partidos políticos, para la capacitación, promoción, inclusión y el desarrollo del liderazgo político de las personas con discapacidad.





No.	INICIATIVA	PROMOVENTE (S)	TURNO	SINOPSIS
31	Que reforma el artículo 4o. de la <b>Ley de Nacionalidad</b> . Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Diputado Salomón Majul González (PRI)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Considerar a la matrícula consular como identificación oficial.
32	De decreto, <b>por el que se declara el 10 de agosto como Día Nacional de las y los Jóvenes Indígenas de México</b> . Publicación en GP: Anexo VII. 12 de abril de 2016.	Diputado Luis de León Martínez Sánchez (PAN)*	Comisión de Gobernación, para dictamen.	Declarar el 10 de agosto como Día Nacional de las y los Jóvenes Indígenas de México.
33	Que expide la <b>Ley de Productos Ecológicos y Sustentables</b> . Publicación en GP: Anexo VII. 21 de abril de 2016.	Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM*	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Crear un ordenamiento jurídica, con el objeto de promover y regular los criterios y/o requisitos para la producción, procesamiento, elaboración, preparación, almacenamiento, identificación, empaque, etiquetado, comercialización, verificación y certificación de productos ecológicos y/o sustentables. Establecer las prácticas a las cuales deberán sujetarse los productos que hayan sido obtenidos respetando el medio ambiente y cumpliendo con criterios de sustentabilidad. Prever los requerimientos mínimos de verificación y certificación ecológica y/o sustentable. Establecer las responsabilidades de los involucrados en el proceso de certificación. Facilitar la identificación por parte de los consumidores de los productos que cumplen con los criterios de producción ecológica y/o sustentable.

\* Sin intervención en Tribuna.

\*\* Presentadas en una sola intervención.

Turnos de las iniciativas 27 a 33 publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de abril de 2016.

## 6. DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

### a) Con proyecto de Ley.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Economía Publicación en GP: Anexo XI. 21 de abril de 2016.	Por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley General de Bienes Nacionales. <b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal el 29 de septiembre de 2015. (LXIII Legislatura) <b>INCOMPLETO</b> <b>Propuesta:</b> Crear un ordenamiento jurídico que tiene por objeto, en el marco de la planeación nacional del desarrollo, regular la planeación, el establecimiento y la operación de Zonas Económicas Especiales para impulsar el crecimiento económico sostenible social, a través del fomento de la inversión, la productividad, la competitividad, el empleo y una mejor distribución del ingreso entre la población.	Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)

### b) Con proyecto de decreto.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de abril de 2016.</p>	<p><b>Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia para incorporar el principio de interés superior de la niñez.</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por la Senadora Angélica de la Peña Gómez (PRD) el 11 de abril de 2013. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 25 de marzo de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen a Discusión del 08 de abril de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 14 de abril de 2015. (LXII Legislatura).</p> <p><b>Propuesta:</b> Establecer que la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares deberá atender en todo momento el interés superior de la niñez. Incluir que las actuaciones y decisiones que tomen dichas autoridades, deberán considerar, primordialmente, el interés superior de la niñez, cuando se trate de la educación que concierne niñas, niños y adolescentes. Las autoridades establecerán los mecanismos necesarios para garantizar este principio.</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p><b>Comisión de Gobernación</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 21 de abril de 2016.</p>	<p><b>Por el que el Honorable Congreso de la Unión, declara el último miércoles del mes de mayo de cada año, como el "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple"</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada en la Cámara de Senadores por las Senadoras Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Juana Leticia Herrera Ale, María Cristina Díaz Salazar, Itzel Sarahí Ríos de la Mora, Lilia Guadalupe Merodio Reza, Anabel Acosta Islas, Mayela Quiroga Tamez, Roberto Armando Albores Gleason (PRI) y la Senadora María Elena Barrera Tapia (PVEM), el 03 de Junio de 2015. (LXII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura del 01 de diciembre de 2015. (LXIII Legislatura) Dictamen a Discusión del 14 de diciembre de 2015. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en la Cámara de Diputados el 01 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Declarar el último miércoles de mayo de cada año, "Día Nacional de la Esclerosis Múltiple".</p>	<p><b>Se cumple con la Declaratoria de Publicidad (Art. 87 RCD)</b></p>
3	<p><b>Por el que se declara el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".</b></p> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa presentada por la Dip. Maricela Contreras Julián (PRD), el 25 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Declarar el año 2017 como "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".</p>		

## 7. DICTÁMENES A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE						
1	<p><b>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 21 de abril de 2016.</p>	<p><b>Que reforman los artículos 13, 51, 53 y 69 de la Ley General de Educación, en materia de calendario escolar.</b></p> <table border="1" data-bbox="407 331 1187 394"> <tr> <th colspan="3">DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR</th> </tr> <tr> <td>Inicio: 12:05 hrs.</td> <td>Término: 12:45 hrs</td> <td>Duración: 0:40 hrs.</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Iniciativa enviada a la Cámara de Senadores por el Ejecutivo Federal el 17 de marzo de 2016. (LXIII Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de Segunda del 07 de abril de 2016. Proyecto de decreto aprobado por 88 votos a favor y 2 votos en contra. Pasa a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXIII Legislatura) Minuta recibida en Cámara de Diputados el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura). Declaratoria de Publicidad emitida el 19 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Autorizar, previa verificación del cumplimiento de los lineamientos emitidos por la autoridad educativa federal, los ajustes que realicen las escuelas al calendario escolar determinado por la Secretaría para cada ciclo lectivo de educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica. La autoridad educativa federal determinará el calendario escolar aplicable a toda la República, para cada ciclo lectivo de la educación básica y normal y demás para la formación de maestros de educación básica, necesarios para cubrir los planes y programas aplicables. El calendario deberá contener un mínimo de ciento ochenta y cinco días y un máximo de doscientos días efectivos de clase para los educandos. Incluir que las autoridades escolares, previa autorización de la autoridad educativa local, podrán ajustar el calendario escolar previendo las medidas para cubrir los planes y programas aplicables. La autoridad educativa de cada entidad federativa publicará en el órgano informativo oficial de la propia entidad, las autorizaciones de ajustes al calendario escolar. Dichos ajustes deberán prever las medidas para cubrir los planes y programas aplicables.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR			Inicio: 12:05 hrs.	Término: 12:45 hrs	Duración: 0:40 hrs.	<p>a) <b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por 364 votos a favor, 59 en contra y 10 abstenciones.</b></p> <p>b) <b>Pasa al Ejecutivo Federal, para los efectos constitucionales.</b></p>
DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR									
Inicio: 12:05 hrs.	Término: 12:45 hrs	Duración: 0:40 hrs.							



No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE																
-	-----	<p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Hortensia Aragón Castillo</p> <p>Para <b>Fijar Postura de su Grupo Parlamentario:</b></p> <p>Dip. Ana Guadalupe Perea Santos (PES) Dip. Carlos Gutiérrez García (NA) Dip. Jorge Álvarez Maynez (MC) Dip. Patricia Elena Aceves Pastrana (MORENA) Dip. Jorgina Gaxiola Lezama (PVEM) Dip. María Luisa Beltrán Reyes (PRD) Dip. Rocío Matesanz Santamaría (PAN) Dip. Juana Aurora Cavazos Cavazos (PRI)</p> <p>Para <b>hablar en contra:</b></p> <p>Dip. Delfina Gómez Álvarez (MORENA)</p>	-----																
No.	DICTAMEN																		
2		<p><b>De la Comisión de Defensa Nacional.</b></p> <p><b>Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se Expide el Código Militar de Procedimientos Penales.</b></p> <table border="1"> <tr> <td><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b></td> <td><b>Inicio:</b> 15:15 hrs.</td> <td><b>Término:</b> 15:57 hrs.</td> <td><b>Duración:</b> 00:42 hrs</td> </tr> <tr> <td><b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b></td> <td><b>Inicio:</b> 17:20 hrs.</td> <td><b>Término:</b> 18:15 hrs</td> <td><b>Duración:</b> 00:55 hrs</td> </tr> </table> <p><b>Proceso Legislativo:</b> Dos iniciativas presentadas por el Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán (PRI), el 23 de febrero de 2016. (LXIII Legislatura) Declaratoria de publicidad emitida el 12 de abril de 2016. (LXIII Legislatura)</p> <p><b>Propuesta:</b> Suprimir los consejos de Guerra y crear los juzgados militares de control y tribunales militares de juicio oral, la Procuraduría General de Justicia Militar se transforma en Fiscalía General de Justicia Militar. Crear la Coordinación de Servicios Periciales y Ciencias Forenses con el objeto de otorgar servicios periciales tanto al Ministerio Público como a la Defensa. Establecer las normas que han de observarse en la investigación, el procesamiento y la sanción de los delitos, para esclarecer los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune, que se repare el daño y, mediante la ejemplaridad de la pena, prevenir que se vuelva a cometer, contribuyendo a la protección de la disciplina militar, asegurar el acceso a la justicia en la aplicación del derecho y resolver el conflicto que surja con motivo de la comisión del delito, en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo IV. 21 de abril de 2016.</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b></p> <p><b>Intervenciones:</b></p> <p>Por <b>la Comisión:</b> Dip. Virgilio Daniel Méndez Bazán</p> <p>Para <b>fijar postura de su Grupo Parlamentario:</b></p> <table> <tr> <td>Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)</td> <td>Dip. Paola Félix Díaz (PVEM)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)</td> <td>Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Manuel de Jesús Espino (MC)</td> <td>Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN)</td> </tr> <tr> <td>Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)</td> <td>Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)</td> </tr> </table> <p>Para <b>hablar a favor:</b></p> <p>Dip. Jonadab Martínez García (MC)</p> <p>En votación económica se aceptaron las modificaciones presentadas por la Comisión. Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por 253 votos a favor, 67 en contra y 2 abstenciones, con las modificaciones aceptadas por la Asamblea.</p> <p>Se reservaron para discusión en lo particular los artículos 105, 278, 287, 290 y 361 del proyecto de decreto.</p> <p><b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b></p> <p><b>Intervenciones para las reservas y trámite:</b></p> <p><b>Dip. Víctor Manuel Sánchez Orozco (MC)</b> <b>Modificación al artículo 57 y 287 del proyecto de decreto.</b> <b>Trámite: En votación económica se desecharon.</b></p> <p><b>Dip. Verónica Delgadillo García (MC)</b> <b>Modificación al artículo 105, 278, 290 y 361 del proyecto de decreto.</b> <b>Trámite: En votación económica se desecharon.</b></p> <p><b>Aprobados en lo particular los artículos 57 del Código de Justicia Militar; 105, 278, 287, 290 y 361 del Código Militar de Procedimientos Penales en términos del dictamen por 238 votos a favor, 49 en contra y 2 abstenciones.</b></p> <p><b>Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se Expide el Código Militar de Procedimientos Penales.</b></p> <p><b>Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales</b></p>	<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>	<b>Inicio:</b> 15:15 hrs.	<b>Término:</b> 15:57 hrs.	<b>Duración:</b> 00:42 hrs	<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>	<b>Inicio:</b> 17:20 hrs.	<b>Término:</b> 18:15 hrs	<b>Duración:</b> 00:55 hrs	Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. Paola Félix Díaz (PVEM)	Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)	Dip. Manuel de Jesús Espino (MC)	Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN)	Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)	
<b>DISCUSIÓN EN LO GENERAL</b>	<b>Inicio:</b> 15:15 hrs.	<b>Término:</b> 15:57 hrs.	<b>Duración:</b> 00:42 hrs																
<b>DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</b>	<b>Inicio:</b> 17:20 hrs.	<b>Término:</b> 18:15 hrs	<b>Duración:</b> 00:55 hrs																
Dip. Melissa Torres Sandoval (PES)	Dip. Paola Félix Díaz (PVEM)																		
Dip. Soralla Bañuelos de la Torre (NA)	Dip. Cristina Ismene Gaytán Hernández (PRD)																		
Dip. Manuel de Jesús Espino (MC)	Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN)																		
Dip. Ernestina Godoy Ramos (MORENA)	Dip. César Alejandro Domínguez Domínguez (PRI)																		

8. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p><b>Dip. Pablo Elizondo García (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, para que, en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas, impulsen, fortalezcan e intensifiquen los programas y campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la diabetes.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con las instituciones del sector salud y con los gobiernos de las entidades federativas impulsen fortalezcan e intensifiquen los programas y campañas tendientes a informar, prevenir y detectar oportunamente la diabetes.</p>
2	<p><b>Dip. Patricia Sánchez Carrillo (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al titular del INE a que revise de manera minuciosa el padrón electoral actual en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta al Instituto Nacional Electoral para vigile y garantice un padrón libre de Turismo Electoral.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> En caso de que el Instituto Nacional Electoral detecte anomalías en el padrón, denuncie inmediatamente los hechos ante la Fepade.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a los gobernadores Roberto Borge Angulo del estado de Quintana Roo, Rolando Zapata Bello del estado de Yucatán y a Alejandro Moreno Cárdenas del estado de Campeche a ser imparciales y no apoyar ningún tipo de prácticas ilegales durante este proceso electoral.</p>
3	<p><b>Dip. Karen Hurtado Aranda (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SE, para que implemente y mejore las políticas públicas necesarias que promueva el acceso de los jóvenes al campo laboral.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Juventud, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión dirige un respetuoso exhorto a la Secretaría de Economía para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implemente y/o mejore las políticas públicas necesarias para promover el acceso de los jóvenes al campo laboral.</p>
4	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a las autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno, a fin de realizar campañas de reforestación, donde se incluya la participación de la sociedad en general.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ambientales de los diferentes niveles de gobierno, para que en el marco de sus atribuciones, y atendiendo al tema conmemorativo del "Día Internacional de la Madre Tierra, 2016", lleven a cabo campañas de reforestación en donde se incluya la participación de la sociedad en general, haciendo especial énfasis en la difusión de información sobre los beneficios ambientales derivados de la protección a los árboles.</p>
5	<p><b>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDATU, a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Gobierno del estado de Veracruz, a fin de buscar alternativas para resolver los conflictos que se presentan en diversos núcleos agrarios de esa entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Reforma Agraria, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; a la Procuraduría Agraria y a la Secretaría de Gobierno del estado de Veracruz con pleno respeto a sus atribuciones, para que coordinadamente busquen, a partir del ejercicio de sus facultades y de la implementación de sus programas, alternativas para la resolución de los conflictos que se presentan en diversos núcleos agrarios del Estado de Veracruz, particularmente del ejido "Jaltipan de Morelos" ubicado en el municipio del mismo nombre y del Ejido "Las Palomas" ubicado en el municipio de Soteapan, para lo cual se les solicita a las mencionadas dependencias contemplen el establecer mesas de trabajo en donde sean convocadas las partes en conflicto para buscar las mencionadas alternativas de solución pacífica a sus controversias.</p>



No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
6	Dip. <b>Moisés Guerra Mota (MC)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad para que, el personal de la Policía Federal adscrito a la vigilancia de las carreteras federales, se ajuste a los protocolos establecidos para el control de la circulación en esas vías.  <b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad a que el personal de la Policía Federal adscrito a la vigilancia de las carreteras federales se ajuste a los protocolos establecidos para el control de la circulación en esas vías y se combatan los posibles casos de corrupción.
7	Dip. <b>Adriana del Pilar Ortiz Lanza (PRI)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a fin de autorizar una estampilla postal conmemorativa al Primer y único Patrimonio Mixto de la Humanidad en México, que comprende la Antigua Ciudad Maya y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche.  <b>Se turnó a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados dirige una respetuosa recomendación al titular del Poder Ejecutivo federal, con la participación que corresponda a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que se sirva emitir el decreto que autorice la emisión de una estampilla postal conmemorativa del primer y único patrimonio mixto de la humanidad en México, que comprende la Antigua Ciudad Maya de Calakmul y Bosques Tropicales Protegidos de Calakmul, Campeche.
8	Dip. <b>Brenda Velázquez Valdez (PAN)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el se exhorta al IMSS, a fin de asegurar la adecuada atención y servicio del seguro de guarderías infantiles y prestaciones sociales, mediante la implementación de horarios que se adecuen a los tiempos de las jornadas laborales de los trabajadores del estado de Nuevo León.  <b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Instituto Mexicano del Seguro Social a asegurar la adecuada atención y servicio del seguro de guarderías infantiles y prestaciones sociales, mediante la implementación de horarios que se adecuen a los tiempos de las jornadas laborales de las madres y padres trabajadores del estado de Nuevo León.
9	Dip. <b>María Elida Castelán Mondragón (PRD)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL, a fin de garantizar la aplicación del descuento de la venta de leche en el Estado de México.  <b>Se turnó a la Comisión de Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Ganadería, para opinión.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a garantizar la justicia distributiva e integralidad para extender la aplicación del descuento de la venta de leche a un peso a los municipios del estado de México, avalado por Liconsa el pasado 30 de marzo y que la leche distribuida sea de vaca y alta calidad nutricional.
10	<b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a las autoridades educativas de los tres niveles de gobierno, a fin de dotar de un mayor acervo literario a las bibliotecas de las escuelas públicas del país.  <b>Se turnó a la omisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades educativas de todos los niveles de gobierno a dotar de un mayor acervo literario a las bibliotecas de las escuelas públicas del país, con la intención de incrementar los niveles de lectura.
11	Dip. <b>Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</b>  Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.	Por el que se exhorta a la SE y a la PROFECO, a implementar acciones que garanticen a los consumidores de gasolina y diésel que reciban litros completos.  <b>Se turnó a la Comisión de Economía, para dictamen.</b>	<b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular del Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor se incremente el número de verificaciones a las gasolineras y garantice que los consumidores de gasolina y diésel reciban litros completos, así como aplicar las sanciones correspondientes con todo rigor a quienes no entreguen la cantidad exacta y no permitan la verificación de las gasolineras, así como incrementar las medidas preventivas a fin de erradicar este ilícito.

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
12	<p><b>Dip. María Elena Orantes López (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades a revisar el cumplimiento del Acuerdo para emitir las políticas y disposiciones para la estrategia digital nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la seguridad de la información.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa a las secretarías de estado del gobierno de la República, para que revisen el cumplimiento del acuerdo que tiene por objeto emitir las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la seguridad de la información, así como establecer el manual administrativo de aplicación general en dichas materias, así como a intensificar las medidas de seguridad informática.</p>
13	<p><b>Dip. Samuel Alexis Chacón Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SEDESOL y a la CONEVAL, a revisar y ampliar las reglas de operación del fondo de infraestructura social municipal, a fin de lograr su regionalización.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Municipal, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social a revisar y ampliar las reglas de operación del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), con objeto de lograr su regionalización.</p>
14	<p><b>Dip. Daniel Ignacio Olivas Gutiérrez (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Para exhortar a la CFE, para que investigue y sancione el robo de energía eléctrica de las cámaras de fotomultas en el estado de Chihuahua.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que investigue y sancione a los responsables en los gobiernos locales (estatal o, en el caso, municipal) por el robo de energía eléctrica en el caso de cámaras para infracciones viales instaladas por la empresa Intel Traffic.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al gobierno del estado de Chihuahua para que explique y, en su caso, devuelva el monto de las infracciones por fotomultas que fueron recaudadas durante los meses que las cámaras operaron de manera ilegal.</p>
15	<p><b>Diputados Omar Ortega Álvarez y Felipe Reyes Álvarez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a diversas autoridades federales y estatales, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos en el Sistema Penitenciario Mexicano.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a los Gobernadores, Secretarios Generales de Gobierno y a los Secretarios de Seguridad Pública de las entidades federativas a hacer pública la información sobre las acciones que han emprendido para corregir y prevenir violaciones a derechos humanos en los sistemas penitenciarios estatales y federales, así como para asegurar la no repetición de dichos actos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Cámara de Diputados exhorta al Secretario de Gobernación y al Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a dar a conocer a la opinión pública los protocolos que emprenderán para asegurar que en el Sistema Penitenciario Mexicano cese la corrupción, extorsión y violencia, al igual que del impacto y alcance de los mecanismos, sistemas y procedimientos de seguridad en los centros penitenciarios de reinserción social en el país.</p>
16	<p><b>Dip. Roberto Alejandro Cañedo Jiménez (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Electoral del estado de Baja California, a fin de salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Gobernación, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta al titular y los miembros de Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California a salvaguardar los derechos fundamentales de los ciudadanos, regidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
17	<p><b>Dip. Ma. Victoria Mercado Sánchez (MC)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial de Ex braceros.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política a fin de crear la Comisión Especial de ex braceros, en materia del pago correspondiente al Fondo de Ahorro Campesino (pago a ex braceros) y a la defensa de sus derechos humanos.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Especial contará con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para el cabal cumplimiento de sus funciones.</p>
18	<p><b>Dip. Samuel Alexis Chacón Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la COFETEL, a fin de revisar los cobros indebidos realizados por las empresas telefónicas móviles en las ciudades y poblados de la frontera sur del país, así como solucionar el problema de roaming.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Comunicaciones, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Telecomunicaciones a revisar los cobros indebidos realizados a usuarios por las empresas telefónicas móviles en las ciudades y poblados de la frontera sur del país, así como solucionar el problema de "roaming fronterizo" inadvertido y, en su caso, aplicar sanciones.</p>
19	<p><b>Diputados integrantes de los grupos parlamentarios del PAN, PRD y MORENA</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la SEDESOL, a fin de ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche, avalado por LICONSA el pasado 30 de marzo, para los municipios de muy alta marginación.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen y a la Comisión de Ganadería para opinión.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, con el fin de garantizar condiciones de legalidad para el buen desarrollo electoral, a ampliar la aplicación del descuento de la venta del litro de leche a un peso, avalado por Liconsa el pasado 30 de marzo, a los municipios de muy alta marginación de acuerdo con lo que establece el Coneval y que la leche que sea distribuida, especialmente con este esquema, reúna la calidad necesaria a fin de cumplir los requerimientos nutricionales para el buen desarrollo.</p>
20	<p><b>Dip. Felipe Reyes Álvarez (PRD)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se solicita la creación de la Comisión Especial para el desarrollo integral y sustentable de la cuenca baja del Papaloapan, en el estado de Oaxaca.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su atención.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente a la Junta de Coordinación Política para solicitar la creación de la Comisión Especial para el desarrollo integral y sustentable de la cuenca baja del Papaloapan en el estado de Oaxaca.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> La Comisión Especial se integrará por diputadas y diputados pertenecientes a todos los grupos parlamentarios tomando en cuenta a legisladores que provengan de la cuenca baja del Papaloapan, con base en el criterio de proporcionalidad e inclusión, entre la integración del pleno y su conformación. Los recursos técnicos y financieros para el funcionamiento de esta comisión especial deberán ser aprobados por la Junta de Coordinación Política.</p> <p><b>TERCERO.</b> La Comisión funcionará de conformidad con los ordenamientos que en materia de comisiones se establece en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones relativas.</p> <p><b>CUARTO.-</b> La Comisión especial materia del presente acuerdo funcionara durante la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, no rebasando su término.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
21	<p><b>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, a fin de suministrar gas etano a los centros petroquímicos Morelos, Cangrejera y Pajaritos, ubicados en Coatzacoalcos, Veracruz.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Pemex a que de manera inmediata haga los trámites pertinentes para suministrar a la brevedad Gas Etano a los complejos petroquímicos Morelos, Pajaritos y Cangrejera, ubicados en Coatzacoalcos, Veracruz.</p> <p><b>SEGUNDO .</b> Se solicita a Pemex que haga pública de manera inmediata cuál es su situación de abastecimiento en el país del Gas Etano con las diferentes empresas que haya establecido contrato de abastecimiento y en caso de existir la insuficiencia productiva difunda el déficit de este energético.</p>
22	<p><b>Dip. Samuel Alexis Chacón Morales (PRI)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a la SHCP y de la CFE, para que analicen la reclasificación de las tarifas eléctricas y la aplicación de cobros accesibles en los municipios del estado de Chiapas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.</b> La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Comisión Federal de Electricidad, a analizar la reclasificación de las tarifas eléctricas y la aplicación de cobros accesibles en los municipios de Chiapas, en beneficio de los ciudadanos de la frontera sur.</p>
23	<p><b>Dip. María Eloísa Talavera Hernández (PAN)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a los rectores de las universidades nacionales y estatales, públicas y privadas, así como a los directores de institutos y centros de investigación de educación superior, a fin de establecer protocolos de actuación para atender y prevenir casos de violencia de género.</p> <p>Se turnó a la Comisión Igualdad de Género, para dictamen.</p>	<p><b>ÚNICO.-</b> La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con pleno respeto al principio de autonomía, exhorta respetuosamente a los rectores de las universidades nacionales y estatales, públicas y privadas, así como a los directores de institutos y centros de investigación de educación superior establezcan protocolos de actuación para atender y prevenir casos de violencia de género.</p>
24	<p><b>Dip. Norma Rocío Nahle García (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p>Por el que se exhorta a PEMEX, a fin de evitar la privatización y precarización de los servicios médicos para los trabajadores de la empresa, y se tomen medidas para su mejora.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía, para dictamen.</p>	<p><b>PRIMERO.</b> La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta a Petróleos Mexicanos a que fortalezca los hospitales y las clínicas de la empresa, que han brindado hasta la fecha un servicio invaluable a sus trabajadores; asimismo que les otorgue los recursos necesarios para una eficiente operación.</p> <p><b>SEGUNDO .</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos a que cancele el contrato de servicios pactado con la empresa aseguradora MediAccess y a que a su vez active un programa extraordinario de salud en el trabajo.</p> <p><b>TERCERO.</b> Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que modifique el destino de los recursos que se consideran para el contrato con la empresa MediAccess y se asignen al sistema de servicio médico de Pemex.</p> <p><b>CUARTO.</b> Se exhorta a Petróleos Mexicanos a que diagnostique las carencias, fallas, desviaciones por corrupción y cualquier otra irregularidad que dañe la calidad de los servicios médicos que ofrece por contrato colectivo a sus trabajadores e inicie una etapa de mejora y reorganización de dichos servicios.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
25	<p><b>Dip. Juan Romero Tenorio (MORENA)</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la PGR, para que actúe en lo relativo a la indagatoria abierta en contra de miembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal involucrados en la tortura de la C. Elvira Santibañez, ocurrida en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, estado de Guerrero.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Justicia, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO.</b> Se exhorta respetuosamente al Procuraduría General de la República para que integre y consigne de manera pronta y expedita ante los tribunales civiles correspondientes, la indagatoria abierta en contra de miembros del Ejército Mexicano y de la Policía Federal involucrados en la tortura de la ciudadana Elvira Santibañez ocurrida en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero ocurrida el 4 de febrero de 2015 en el municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero y que dentro de la investigación que se realiza por violaciones de derechos humanos se incluya a cualquier jefe militar u otra persona con responsabilidad en la cadena de mando.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> Se exhorta de manera respetuosa al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial de la federación para que a través de la visitaduría judicial realicen una visita extraordinaria al Juzgado de Distrito en Materia Penal que corresponda y examinen el expediente formado con motivo de la causa penal derivada de ese interrogatorio realizado bajo tortura, a fin de verificar los términos constitucionales y demás garantías que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos otorga a los procesados.</p>
26	<p><b>Diputados integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA</b></p> <p>Publicación en GP: Anexo IX. 21 de abril de 2016.</p>	<p><b>Por el que se exhorta a la SHCP, a la SFP y al Director del ISSSTE, a fin de regularizar el pago de los trabajadores jubilados y pensionados a partir del ejercicio fiscal 2008 a la fecha.</b></p> <p><b>Se turnó a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen.</b></p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, al Secretario de la Función Pública y al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a revisar y poner al corriente a esta institución respecto del pago retroactivo de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.</p> <p><b>SEGUNDO:</b> Se exhorta al Secretario de Hacienda y Crédito Público, a efecto de que se destinen de manera inmediata recursos de los remanentes de operación del Banco de México, para pagar el retroactivo correspondiente de los trabajadores jubilados y pensionados a partir de 2008 a la fecha, consistentes en la actualización de los conceptos denominados bono de despensa y previsión social múltiple, mismos que son compatibles con sus pensiones.</p>

Turnos publicados en el Anexo XII de la Gaceta Parlamentaria del 21 de abril de 2016.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	Martes 26 de abril del 2016.
2. HORA	11:00 hrs.

**Nota:** Consulte el texto integro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>